

Sesion 33.^a extraordinaria en 24 de noviembre de 1911

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MATTE PÉREZ

Sumario

Acta de la sesion anterior.—Cuenta.—Los señores Silva Ureta i Lazcano se ocupan del servicio de los Ferrocarriles del Estado.—Se dan por terminados los incidentes.—Continúa la discusion del proyecto sobre enajenacion de terrenos salitrales.—Usa de la palabra el señor Aljunate.—Se suspende la sesion.—A segunda hora termina la votacion del presupuesto de Instruccion Pública i se inicia la del presupuesto de Hacienda que queda pendiente.—Se levanta la sesion.

Asistencia

Asistieron los señores:

Aldunate S. Carlos	Silva Ureta Ignacio
Charme Eduardo	Subercaseaux Ramon
Devoto A. Luis	Tocornal José
Eyzaguirre Javier	Urrejola Gonzalo
Fábres José Francisco	Valdes Valdes Ismael
Infante Pastor	Villegas Enrique
Lazcano Fernando	Walker Martínez J.
Mac Iver Enrique	i los señores Ministros
Rio del Arturo	de Justicia e Instruc-
Sánchez Masenlli D.	cion Pública i de Ha-
Sanfuentes Juan Luis	cienda.

Acta

Se leyó i fué aprobada la siguiente:

«SESION 32.^a EXTRAORDINARIA EN 23 DE NOVIEMBRE DE 1911

Asistieron los señores: Matte Pérez, Aldunate, Castellon, Charne, Devoto A., Eyzaguirre,

Fábres, Figueroa, Hübner, Infante, Lazcano, Mac Iver, Mackenna, Rio del, Sánchez, Sanfuentes, Silva Ureta, Subercaseaux, Tocornal, Urrejola, Valdes Valdes, Vergara, Villegas i Walker Martínez, i los señores Ministros de Justicia e Instruccion Pública, de Hacienda i de Guerra i Marina.

Se aprueba el acta de la sesion anterior.

En la hora de los incidentes, usa de la palabra el señor Hübner i aduce diversas consideraciones, a fin de manifestar al señor Ministro del ramo, la justicia i necesidad de mejorar los sueldos de los empleados de Hacienda en el ramo de tesorerías.

Pasando a otro orden de ideas, insinúa al señor Ministro la conveniencia de que se estudie la instalacion por cuenta del Estado, de un taller para la fabricacion de billetes i estampillas postales i de impuestos.

El señor Ministro contesta que ya el Gobierno se ha preocupado de mejorar la renta de los tesoreros fiscales i que, al efecto, ha enviado al Congreso un mensaje, que se halla pendiente de la consideracion del Senado.

Agrega, que se estudia actualmente la idea de fabricar por el Estado los billetes i estampillas fiscales.

Usan tambien de la palabra acerca de este incidente los señores Walker Martínez i Valdes Valdes.

Este último señor Senador manifiesta en seguida, que en uno de los diarios de la mañana de hoy ha leído un decreto de la Alcaldia, relativo a la forma en que debe fijarse la línea para las nuevas construcciones en la ciudad de Santiago.

Despues de recordar algunas de las disposiciones de la lei sobre transformacion de tal ciudad i de manifestar los inconvenientes que

tiene la resolucíon adoptada en el decreto a que ha aludido, insinúa la idea de que una Comision Mista de Senadores i Diputados estudie el plano de la ciudad de Santiago e informe a la Cámara, a fin de que esta pueda aprobar el plano al cual deben ceñirse las espropiaciones i líneas de las calles.

El señor Aldunate adhiere a las observaciones hechas por el señor Senador de Colchagua i hace indicacion, a fin de que se invite a la Honorable Cámara de Diputados para la designacion de una Comision Mista que haga el estudio indicado por dicho señor Senador.

Usa en seguida de la palabra acerca de este mismo punto el señor Subercaseaux.

El señor Presidente hace indicacion para celebrar sesion el dia de mañana, viernes, a las horas de coscumbre, para seguir ocupándose de los asuntos de la tabla.

Terminados los incidentes, se dan tácitamente por aprobadas las indicaciones de los señores Aldunate i Presidente.

Continúa, en seguida, la discusion, que quedó pendiente en la sesion anterior, del proyecto de lei, sobre declaracion de utilidad pública de los terrenos necesarios para los servicios de agua potable i alcantarillado de la ciudad de Valdivia, i el señor Hübner hace indicacion para que el inciso 2.º del artículo único del proyecto se redacte en los términos siguientes:

«La espropiacion consiguiente se llevará a cabo en conformidad a la lei de 18 de junio de 1857 i a lo dispuesto en el artículo 1097 del Código de Procedimiento Civil, no estando obligado el Tribunal a aceptar la estimacion que hagan los peritos nombrados por él.»

Los señores Fábres i Aldunate aceptan la modificacion propuesta por el señor Hübner.

El proyecto con dicha modificacion se da tácitamente por aprobado en jeneral i particular.

Su tenor es como sigue:

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Se declaran de utilidad pública los terrenos i edificios que sea necesario ocupar en la construccion i servicios de las obras de alcantarillado i agua potable de la ciudad de Valdivia, en conformidad al proyecto aprobado por el Presidente de la República con fecha 23 de enero de 1911.

La espropiacion consiguiente se llevará a cabo en conformidad a la lei de 18 de junio de 1857, i a lo dispuesto en el artículo 1097

del Código de Procedimiento Civil, no estando obligado el Tribunal a aceptar la estimacion que hagan los peritos nombrados por él.»

Se pasa a tratar en seguida del informe de la Comision de Hacienda, recaido en los mensajes de S. E. el Presidente de la República, sobre venta de terrenos salitrales de que se ha dado cuenta en 9 de julio de 1909, 13 de junio de 1910 i 7 de agosto de 1911, i se pone en discusion jeneral el proyecto de lei formulado por la espresada Comision.

Usa de la palabra el señor Mac-Iver i da a conocer las razones que le asisten para considerar inconvenientes o faltas de oportunidad algunas de las disposiciones del proyecto.

Por haber llegado la hora, se suspendió la sesion, quedando pendiente la discusion de este asunto i con la palabra para la próxima el señor Aldunate.

A segunda hora, continúa la votacion del proyecto de lei de presupuestos de gastos públicos para 1912, en la parte correspondiente al Ministerio de Instruccion Pública.

Se sigue la votacion de la partida 13, que quedó pendiente en la sesion anterior, i se adoptan acerca de ella las resoluciones que a continuacion se espresan:

Las modificaciones propuestas por la Comision, respecto de los ítem tercero, décimo, duodécimo i último de la página 482, que consultan, respectivamente; veinte mil pesos para construir la casa del conservador del Museo; cien mil pesos para construir un edificio destinado al Instituto Comercial de Talcahuano; cincuenta mil pesos para adquirir un terreno e iniciar la construccion de un edificio anexo al Liceo de Niñas de la Serena; i quince mil pesos para adquirir la casa en que funciona la escuela de mujes número 12 de Iquique, se dieron tácitamente por aprobadas.

Fué igualmente aprobada la indicacion relativa a suprimir el segundo ítem nuevo de la página 483, para ensanche de la Escuela Normal número 3 de Santiago.

Acerca de los ítem agregados por la Comision al final de la partida, se obtuvieron las siguientes votaciones:

Item ... Para iniciar la construccion del liceo de hombres de Ancud, en el terreno fiscal que existe para el objeto. \$ 50,000

Desechado por diez votos contra ocho.

Item ... Para continuar la construccion del liceo de hombres de Copiapó. \$ 30,000

Aprobado por trece votos contra seis.

Item ... A la Sociedad de Instruccion Primaria para la construccion de la escuela Waddington. \$ 15,000

Desechado por once votos contra ocho.

Item ... Para continuar la construccion del liceo de Los Andes \$ 50,000

Desechado por once votos contra ocho.

Item ... Para comprar la casa en que funciona la escuela de Rengo, de propiedad del señor Luis Valdovinos. \$ 12,000

Desechado en votacion secreta por doce votos contra ocho.

Item ... Para comprar en Chinbarongo al señor Daniel Santelices una casa para escuela primaria. \$ 9,500

Aprobado en votacion secreta por trece votos contra siete.

Item ... Para comprar una casa en Melipilla a doña María Luisa Valdivieso de Delplano destinada a la escuela superior de hombres. \$ 95,000

Desechado en votacion secreta por once votos contra ocho.

Item ... Para comprar la casa de don Lindorfo Montero destinada a la escuela de Paredones, hasta. \$ 25,000

Aprobado en votacion secreta por doce votos contra ocho.

Item ... Para adquirir la casa i sitio que posee don Al-

berto Arriagada Mendoza para escuela pública, en la Plaza de Arinas de La Florida. \$ 7,000

Desechado por dieciseis votos contra seis.

Item ... Para construccion de un colejio de indíjenas en Loncoche. \$ 10,000

Aprobado por asentimiento tácito.

Las indicaciones formuladas antes de la clausura del debate (anexo al acta de la sesion 26) por los señores Lazcano i Villegas, se dieron tácitamente por aprobadas.

Los demas ítem de la partida, que figuran en el proyecto, se dieron tácitamente por aprobados.

PARTIDA 14

Pensionazos en el extranjero

Se procede a votar los ítem del proyecto i se adoptan acerca de ellos las resoluciones que a continuacion se espresan:

Item 4146, pension para dos médicos cirujanos i un farmacéutico, se dió tácitamente por aprobado.

Item 4147, pension al doctor Oscar Fontecilla, se dió por aprobado, habiéndose desechado la indicacion de la Comision por once votos contra ocho;

Item 4150, pension al doctor Cárlos Monkeberg, desechado por trece votos contra seis;

Item 4151, pension al doctor Arturo Mardones, desechado por doce votos contra siete;

Item 4153, pension al doctor Acricio Jiménez, desechado por doce votos contra siete;

Item 4156, pension al doctor don Cárlos Lobo, desechado por trece votos contra cinco;

Item 4157, pension al doctor Luis Prumes R., aprobado por doce votos contra siete;

Item 4158, pension al doctor Arturo Carvajal, desechado por trece votos contra seis;

Item 4159, pension al doctor Alberto Santander, desechado por quince votos contra cuatro;

Item 4160, pension al doctor Cárlos Cañas, desechado por dieciseis votos contra tres;

Item 4161, pension al doctor Celim Concha, desechado por doce votos contra cinco;

Item sin número, pension al doctor Manuel Bravo, desechado por catorce votos contra cinco;

Item sin número, pension al doctor Armando Larraguibel, desechado por catorce votos contra cinco;

Item 4162, se dió tácitamente por aprobado en la forma propuesta por la Comision;

Item 4163, desechado por catorce votos contra cinco;

Item 4165, al profesor Enrique Molina, desechado por doce votos contra siete, conjuntamente con la indicacion de la Comision;

Item 4166, pension a doña Evanjelina Donoso, desechado por doce votos contra siete;

Item 4167, para pensionar a tres directores, directoras, etc. de escuelas normales, aprobado tácitamente;

Item 4168, para pensionar a ocho profesores de escuelas normales, aprobado tácitamente;

Item 4169, pension al profesor Alejandro Fuenzalida Grandon, desechado por catorce votos contra cuatro;

Item 4170, pension a la señora Amanda Labarca Huberston, desechado por doce votos contra siete, conjuntamente con la indicacion de la Comision;

Item 4171, para enviar a Estados Unidos un profesor de la Escuela de Dentística, aprobado tácitamente;

Item, sin número, pension para dos ex-alumnos distinguidos de idiomas del Instituto Pedagógico, aprobado tácitamente;

Item, sin número, para pensionar en Europa o Estados Unidos un ex-alumno del Instituto Superior de Comercio, desechado por quince votos contra cuatro;

Item, sin número, pension por un año a dos profesores del Instituto de Sordo-Mudos, aprobado tácitamente;

Item, sin número, pension al profesor Pedro Aguirre Cerda, desechado por quince votos contra cuatro;

Item, sin número, pension a Alberto Roman, desechado por quince votos contra tres;

De las indicaciones de la Comision se dió tácitamente por aprobada la que se refiere a modificar la glosa inicial de la partida.

De las restantes fueron rechazadas:

Por quince votos contra cuatro, la relativa a restablecer el ítem 4149, pension al doctor Armando Téllez;

Por trece votos contra seis, el ítem agregado despues del 4161, pension al doctor Alejandro Mujica; i

Por trece votos contra cinco, la indicacion relativa a restablecer el ítem 4164 del presupuesto vijente, pension a doña Emma González Donoso;

El ítem agregado despues del 4171, pen-

sion a don Agustin López Salinas, fué aprobado por trece votos contra seis.

Las resoluciones acerca de los ítem a favor de personas determinadas se adoptaron todas en votacion secreta.

Por haber llegado la hora, se levantó la sesion quedando pendiente la votacion de la partida 14 desde el ítem 4172 para adelante.»

Cuenta

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente oficio de la Honorable Cámara de Diputados:

«Santiago, 23 de noviembre de 1911.— Con motivo del mensaje i demas antecedentes que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Se autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de tres millones quinientos mil pesos, oro de dieciocho peniques, en la adquisicion de equipo, en Chile i en el extranjero, destinado a los ferrocarriles del Estado».

Dios guarde a V. E.—ADOLFO ARMANET.—
Nestor Sánchez, Secretario.»

2.º De siete informes de Comisiones.

Dos de la Comision de Gobierno.

El primero acerca de la solicitud en que el inspector retirado de la policia de Santiago, don Alejandro Lamadrid, pide abono de servicios; i

El segundo dice como sigue:

«Honorable Senado:

Vuestra Comision de Gobierno ha tomado en consideracion un mensaje del Presidente de la República en que se solicita autorizacion para enajenar un terreno de propiedad fiscal entre las calles de Teatinos, Mapocho i Morandé de esta ciudad, a fin de invertir el producto de esta venta en la adquisicion de un local para los almacenes de policia i otras instalaciones.

Con este proyecto se persigue tambien el propósito de alejar de la vecindad de la estacion del Mercado i llevar a un barrio de menor circulacion e importancia a servicios como la Morgue i los corrales de policia que actualmente funcionan en el terreno fiscal espresa-

do i que por su naturaleza misma no deben ubicarse en un barrio central i populoso. Desde este punto de vista, la salubridad pública exige realizar cuanto ántes el proyecto en esa parte:

Ademas, el terreno que se trata de enajenar representa por su situacion i superficie un valor que el mensaje estima en novecientos mil pesos, que puede invertirse con mejor provecho en la compra de locales adecuados para los almacenes de policía, la Morgue i para la Escuela de Aspirantes a Oficiales de Policía recién creada i que carece de local. El señor Ministro nos ha indicado la conveniencia de hacer estensiva la autorización solicitada a la satisfacción de esta última necesidad.

El proyecto enviado por el Ejecutivo no importa un desembolso para el Erario ya que las inversiones que señala deberán costearse con el producto de la venta que se desea efectuar.

La Comision juzga oportuna i conveniente la negociacion que se propone, creyendo que debe darse carácter facultativo a la segunda parte del proyecto de lei, la cual establece la inversion del referido producto, a fin de que el Ejecutivo practique la operacion consiguiente como creyere mas ventajoso para los intereses fiscales.

En consecuencia, recomendamos a vuestra aprobacion el siguiente

PROYECTO DE LEI:

Artículo único.—Se autoriza al Presidente de la República para que en el término de un año proceda a enajenar en subasta pública, al mejor postor, el terreno de propiedad fiscal situado entre las calles de Teatinos, Mapocho i Morandé de la ciudad de Santiago. Se le autoriza, igualmente, para invertir el producto de esta venta en la adquisicion de las bodegas i anexos que los señores Prá i Compañía poseen en la calle del Cerro de la misma ciudad i el saldo que se obtenga en la instalacion de los corrales de policía, la Morgue, las bodegas de forraje i en la adquisicion de un local para establecer la Escuela de Aspirantes a Oficiales de Policías.

Sala de Comisiones, 20 de noviembre de 1911.—*J. F. Fábres.—F. Lazcano.—Luis A. Vergara.—Diego F. de Castro, Secretario.*»

Dos informes de la Comision de Guerra i Marina, relativos:

A la solicitud de don Alfredo Duffocq Escobar, ingeniero tercero retirado de la Arma-

da, en que pide se le declare comprendido en la lei de 22 de diciembre de 1881; i

A la solicitud de doña María Mercedes Alamos Quiroz, en que pide aumento de pension.

I tres de la Comision Revisora de Peticiones, recaidos:

En el proyecto de la Cámara de Diputados que concede pension a doña Carmen Pando, viuda de Maturana i a sus hijas menores una pension de cincuenta pesos mensuales;

En la solicitud sobre aumento de pension de doña Julia Stump, viuda de Molina; i

En la solicitud del ex-soldado del Regimiento Concepcion, Leocadio Rivera, en que pide se le conceda el derecho a gozar del beneficio que acuerda el artículo 6.º de la lei de 22 de diciembre de 1881.

3.º De una solicitud de doña Beatriz Mujica Muñoz, nieta del capitán de la época de la Independencia don José Tomas Mujica, en que pide se le conceda una pension de gracia.

Servicio de los Ferrocarriles

El señor **Silva Ureta**.—Aunque no se encuentra presente el señor Ministro de Industria i Obras Públicas, voy a hacer algunas observaciones a fin de que por la prensa lleguen a sus oídos las quejas que formulan los agricultores e industriales en jeneral, sobre el servicio de los Ferrocarriles del Estado.

Ha de saber el Senado que en la actualidad no se pueden cargar los carros vacíos que hai en las estaciones de la línea, sin orden expresa del Inspector del Tráfico, que reside en Santiago. Los carros vacíos que salen de Santiago van destinados a recibir, en determinadas estaciones, la carga del afortunado que los ha conseguido i si por alguna causa no son cargados en ellas, tienen que volver vacíos a Santiago, aunque poseen por estaciones cuyas bodegas esten llenas de carga. Ultimamente se ha dado orden a los jefes de estaciones de la línea del sur de que no reciban mas carga porque no hai donde ponerla, i mientras tanto disponen de carros vacíos que no pueden cargar porque no se ha recibido orden desde Santiago. ¿Cómo es posible que se haya dado una orden de esta especie? En realidad que casi no se comprende.

Antes, los trenes que salían para el sur con carros vacíos, iban dejando en las estaciones del trayecto los carros que cada una necesitaba i que podía cargar en veinticuatro horas, para que fueran arrastrados en el viaje de vuelta al día siguiente.

Otra observacion mas. Siento no haber traído un ejemplar de *El Progreso*, de Cabildo, en el que aparece un artículo del cual se des-

prende que no hai un solo comerciante, industrial o cualquiera otra persona que tenga que valerse de los ferrocarriles, que no tenga quejas con motivo de las dificultades con que tropiezan en las estaciones al remitir carga, pues las tarifas son tan complicadas, que los mismos empleados no las entienden. Sucede que continuamente se reparten circulares i órdenes nuevas que dificultan mucho la manera de fijar el costo del transporte de la carga, i esto ocasiona retardos i molestias al público.

A mí mismo me ha ocurrido,—i siento tener que ocuparme de mi persona,—un caso que revela el mal servicio de la Empresa. Mandé unos carros de animales desde la Calera a Melipilla, i el avalúo que hicieron en la estación de la Calera fué mui distinto del que hicieron en la estación de Santiago; el que hicieron, por último, en la de Melipilla fué mayor en doscientos pesos que el de las dos anteriores. Fué necesario, entónces, que el jefe de la estación de Melipilla diera orden para que se entregasen los animales que se mantenían retenidos porque no se pagaba el avalúo con arreglo a la tarifa que él tenia orden de aplicar. Como digo, esto proviene de que continuamente se modifican las tarifas i se dan nuevas órdenes, tal como si la Empresa fuera un ejército en campaña. Es por eso que los empleados necesitan mucho tiempo al hacer el avalúo de la carga, i aun así cometen equivocaciones.

Sucede, además, que cinco minutos antes de que parta un tren no se recibe ningun bulto para que sea embarcado por equipaje. Todavía se ha dispuesto, talvez para dar trabajo a los empleados, que pesen bulto por bulto, no de a cuatro o cinco a la vez, como se hacia ántes. Sin duda que esto se hace con el objeto de hacer mas molesto i demoroso el trabajo. La operacion de hacer el bulto es tambien sumamente larga, pues hai que anotar en él el peso del bulto, el avalúo correspondiente, el costo de la carga i del bulto, el décimo adicional, emision del boleto, etc.

Es de recordar todavía que, como se ha estado publicando en la prensa, se estudian los medios para procurar nuevas entradas a la Empresa, cobrando pequeñas sumas de dinero a los carretonés que entran a las estaciones a sacar carga, en lugar de hacer economías reduciendo el personal, que es excesivo, o haciéndolo trabajar mayor número de horas que en la actualidad.

Se dice que es preciso aumentar las entradas de la Empresa, porque la carestía de la vida así lo exige, i la verdad es que esa ca-

restía la produce en gran parte la Empresa misma, puesto que día a día está aumentando las tarifas e imponiendo nuevas gabelas al público, de manera que esto necesariamente tiene que encarecer las mercaderías i los productos.

Muchas otras observaciones tendria que hacer sobre el particular, pero me parece que lo que he dicho es suficiente para llamar la atencion del señor Ministro, que está siendo juguete de la Direccion de la Empresa, que hace lo que se le ocurre. Si hubiera tenido conocimiento de estas deficiencias del servicio cuando se discutió aquí el proyecto que concedia un suplemento de tres i medio millones de pesos para compra de material, me habria opuesto a él, porque no parece que hai mucha necesidad de equipo, ya que, como he dicho, los carros viajan vacíos, a pesar de que las estaciones están llenas de carga.

Algo irregular ocurre tambien en lo relativo a los trenes de pasajeros. Como se han suprimido tantos, viaja un número tan considerable de pasajeros en los que se mantienen en servicio, que he oido decir que los que van o vienen de Valparaiso casi no pueden subir la cuesta de Tabon, a causa del excesivo peso que arrastran. Así es que los pasajeros se ven obligados a viajar sentados en sus maletas.

No ocuparé mas la atencion del Senado, a pesar de que tendria mucho que decirle. Espero que el señor Ministro se habrá de imponer de mis observaciones, i vendrá a dar algunas esplicaciones sobre el particular.

El señor **Lazcano**.—Como en la semana próxima habrá de votarse el presupuesto de Industria, i, por consiguiente el de los Ferrocarriles del Estado, a fin de dar un voto en conciencia sobre esta materia, me permito rogar a la Mesa que, a mi nombre, se sirva dirigir oficio al señor Ministro del ramo, pidiéndole que remita al Senado el dato relativo al número de empleados que tiene en la actualidad la Empresa, en sus tres categorías: empleados de lei, a contrata i a jornal; como tambien el número de inspectores que la Direccion ha creído necesario nombrar. Este último dato fué solicitado a mi nombre hace un mes, i, al pedirlo, manifesté que seguramente no habria de llegar al Senado, i que, si llegaba, vendria en forma deficiente. Como se vé, mi pronóstico se ha realizado: el dato pedido hace un mes, no ha llegado aun. Estoy cierto, por lo demas, que no llegará tampoco en la semana próxima; pero, por mi parte, habré cumplido con el deber de pedirlo.

Si la Empresa no manda este dato, es por-

que está convencida que, al crear este número personal de inspectores, ha cometido una verdadera ilegalidad, por no decir un acto desvergonzado. Sabe el Director de la Empresa que la lei del 84, que está vijente aun, lo autoriza para tener solo cinco inspectores, i, en realidad, se han creado cerca de ochenta de estos cargos. Es sabido que los que la Empresa nombra para estos puestos son personas a quienes la Direccion desea favorecer, como el trabajo que tienen es mui poco, a veces ninguno, i el sueldo bastante subido.

Repetiré una vez mas que considero exajeradas las contribuciones i recargos que se cobran a los remitentes de carga, a fin de tapan el hueco mui grande que abren en las arcas de la Empresa los numerosos i bien rentados empleados, muchos de los cuales están de mas, i cuyo número, sin embargo, se aumenta dia por dia.

Se ha nombrado últimamente una comision para que arbitre nuevas fuentes de entradas, a algunas de las cuales se ha referido el honorable Senador por Aconcagua. Dicha comision piensa establecer un gravámen sobre las carretas que entran a las estaciones a retirar carga, como tambien sobre los individuos que entran al recinto de ellas para vender al público artículos alimenticios. Estas nuevas entradas se parecen a la economía del chocolate del loro. Es verdaderamente inconcebible que se trate de cobrar contribuciones a la jente que vive de la venta de artículos alimenticios en las estaciones, medida que encarecerá considerablemente su valor i que redundará, por consiguiente, en perjuicio de la jente pobre.

Desearia tambien que el señor Ministro nos dijera por qué no se ha remitido al Congreso la memoria correspondiente al año 1910, que ha debido publicar la Empresa. En estas memorias no siempre se publican datos ciertos; pero, en fin, dan alguna idea de la forma en que se han invertido las entradas i habilitan a los miembros del Congreso para ejercitar la vijilancia a que estamos obligados.

El último dato de la de 1909 arrojaba la cifra asustadora de que los Ferrocarriles del Estado tenian en las tres categorías de empleados: los de lei, a contrato i a jornales, veintimil i tantos individuos.

Las personas que conocen lo que es la administracion de los Ferrocarriles en el mundo entero, dicen que eso no corresponde a la estension de nuestras líneas. I yo estoy cierto de que en los años trascurridos desde 1909, fecha de la última memoria, a 1911,

ese número debe haber subido mucho, i seria de la mayor importancia conocerlo.

De manera que, aunque la memoria no sea un documento oficial, vuelvo a repetirlo, es un punto de partida que podemos tener para formar nuestro juicio i formular nuestras observaciones.

El señor **Matte** (Presidente).—Ofrezco la palabra ántes de la orden del dia.

Ofrezco la palabra.

Terminados los incidentes.

Si no hubiera inconveniente por parte del Honorable Senado, se enviaria el oficio a que se ha referido el señor Senador por Curicó, en la forma acostumbrada.

Acordado.

▼ Enajenacion de terrenos salitrales

El señor **Matte** (Presidente).—Continúa la discusion del proyecto sobre enajenacion de terrenos salitrales de Tarapacá.

Puede hacer uso de la palabra el señor Senador por O'Higgins.

El señor **Aldunate**.—Comenzaré por dar una esplicacion a la Cámara sobre la interrupcion que hice al señor Senador por Atacama, cuando usaba de la palabra, interrupcion que parece haber molestado a Sr. Señoría, i que la atribuyó a un movimiento de pequeño amor propio de parte del Senador que habla.

Nó, señor, esa interrupcion fué de carácter benévolo; tenia por objeto traer a la cuestion al señor Senador, advertirle que estaba discutiendo sobre una base errónea, puesto que estaba argumentando sobre un proyecto que no estaba en discusion en el Senado, el proyecto presentado en 1910, bajo la Presidencia del señor Montt, i nó sobre el proyecto presentado este año, bajo la administracion del Excmo. señor Barros Luco.

No de otra manera que por este error tan grave se esplican las observaciones que ha hecho el señor Senador, ninguna de las cuales es congruente con el proyecto en debate.

No son consideraciones de amor propio las que me movieron a invitar al señor Senador a entrar al terreno de la discusion verdadera i a rectificar sus conceptos. Lo único que, como miembro de la comision informante i a nombre de mis colegas de esa Comision i del Consejo Salitrero, de quien es obra primitiva este proyecto, en el cual se ha ocupado, casi un año, lo único que habria exijido del señor Senador por Atacama era que hubiera leído

el proyecto ántes de venir a discutirlo al Senado. Pero Su Señoría desdeñó la lectura, porque dice que la literatura administrativa de este país le repugna, no la comprende; comprendiendo en esta lectura administrativa el informe de la Comision del Senado, el estudio de aquel Consejo Consultivo del Gobierno i el trabajo de personas muy respetables. Es cierto que no poseemos la literatura de Su Señoría, pero así nos hacemos entender. I no podemos hacerlo mejor, porque la literatura metafísica de que Su Señoría nos da muestras en el Senado, no es la que puede servir para legislar; he buscado proyectos de lei redactados por el señor Senador por Atacama para que sirvieran de modelo, i, desgraciadamente, no los he encontrado.

Hechas estas observaciones, paso a hacerme cargo de las observaciones fundamentales del señor Senador.

Su Señoría parece ser contrario a la aprobacion en jeneral del proyecto, porque comenzó manifestando que para autorizar el remate de terrenos salitreros se necesita o que el Estado haya menester de recursos o que la industria requiera nuevos campos de explotacion, i Su Señoría negaba una i otras exigencias i calificaba el proyecto de inútil, peligroso i gravísimo.

Voi a manifestar al Senado que el Estado necesita recursos i que la industria salitrera necesita de nuevos terrenos para la explotacion.

El señor **Mac Iver**.—Pero Su Señoría me atribuye algo que yo no he dicho.

El señor **Aldunate**.—Voi a leer el discurso de Su Señoría i apelo, ademas, al recuerdo de los señores Senadores.

Dice así:

«Creo que la venta de terrenos salitrales debe obedecer únicamente a dos consideraciones, conjunta o separadamente. La primera de ellas es, naturalmente, la necesidad del Estado. ¿Necesita dinero el Estado? Uno de los recursos mas valiosos que tiene, de mas fácil realizacion, i con el cual puede consultarse el interes público, es de la venta de las propiedades salitrales.

La segunda, es la necesidad de la industria salitrera.

¿La industria se encuentra escasa de terrenos para la produccion de Salitre? Es natural entónces que si ella no tiene cómo proporcionarse suficientes terrenos salitrales, venga el Fisco en su auxilio, proporcionándoseles por medio de la venta de las propiedades fiscales.

Pero sin existir estos dos elementos, que

son la base de la enajenacion de la propiedad fiscal de Tarapacá, no veo cómo podría aprobarse un proyecto en el sentido de venta de esos terrenos.

El Estado no necesita recursos i la industria no necesita campos que contengan salitre; ¿para qué vender entónces? ¿para qué dictar una lei en la que se establece que todos los años el Presidente de la República ponga a remate una cantidad de terrenos salitrales? Yo no veo que ésto sea conveniente i que su resultado solo seria el de quebrantar los precios sin que hubiera en qué invertir útilmente lo que se obtuviera de la venta.»

Ésto es lo que dice la version de los diarios i lo que me parece está en el recuerdo de toda la Cámara.

El señor **Mac Iver**.—Yo no he dicho que el Estado no necesite recursos en estos momentos en que hai un considerable déficit, déficit que se ha aumentado en cincuenta millones mas por medio de la fantasía.

Pero, en fin, Su Señoría está acalorado i necesita gastar su calor.

El señor **Aldunate**.—Voi a manifestar a Su Señoría que no estoi acalorado i que discuro con mucha calma.

Me alegro de la rectificacion que me ha hecho el señor Senador, porque iba a entrar en un terreno que ahora me parece escusado, para probar que el Estado necesita recursos. Ya que Su Señoría ha recordado nuestro enorme déficit financiero, me ahorra con eso probar que el Estado necesita recursos.

El señor Senador agregaba: ¿para qué hacemos el remate de los terrenos cuando no habrá inversion útil que darle al dinero que se obtenga? Yo señalo una inversion útil: la de pagar ese déficit.

El señor Senador cree que la industria salitrera no necesita terrenos, que no es oportuno lanzar al remate los terrenos salitrales del Estado, volver a este recurso de que echaban mano los gobiernos anteriores. Yo he creído entender a Su Señoría que no estamos en esta situacion i que la venta de esos terrenos podría perturbar la industria, a no ser que Su Señoría se rectifique de nuevo.

El señor **Mac Iver**.—Yo no me rectifico, sino que rectifico; estoi seguro de lo que digo.

El señor **Aldunate**.—Es una desgracia entónces no haber comprendido a Su Señoría; i Su Señoría ha andado desgraciado tambien con la version de la prensa.

El señor **Mac Iver**.—O la version de la prensa ha sido desgraciada para conmigo.

El señor **Aldunate**.—Apenas necesita de-

mostrarse la necesidad de vender terrenos salitralos. Desde hace siete años no se ofrecen en venta salitreras del Estado, i esto por dos razones; en primer lugar, la concurrencia de una enorme estension de terrenos salitralos pertenecientes a particulares que comenzaron a entregarse a la industria en cantidad mas considerable que ántes desde el año de 1902; desde esa fecha, los particulares principiaron a pedir con mas frecuencia la mensura de sus pertenencias. I cuando habia tantos terrenos que se ofrecieron al mercado, no era oportuno que el Fisco ofreciera el remate de esos terrenos, porque esto habria perturbado el negocio de los particulares, que habian hecho grandes sacrificios por descubrir salitre en las nuevas pampas del antiguo territorio de Chile, es decir, en los departamentos de Antofagasta i Ta tal.

Quando pudo el Estado entrar a competir con los particulares, vino la crisis de 1907; la baja notable que hubo en el precio del salitre hacia que nadie se interesara por levantar nuevas máquinas.

Pero el momento actual es verdaderamente feliz para esta venta, porque de todos los estudios que se han hecho sobre el particular, resulta que talvez para el año próximo comience a producirse un desequilibrio entre el consumo i la produccion, excediendo el primero a la segunda. Esto traerá por consecuencia el alza del precio del salitre, lo que ya se está manifestando. El salitre está hoi a ocho chelines, puesto a bordo en puertos chilenos, cuando hace dos años estaba a ménos de siete chelines.

A estas observaciones pueden agregarse los datos relativos al consumo del salitre en el mundo entero.

El consumo mundial, que fué en 1907 de treinta i siete millones de quintales españoles, subió a treinta i nueve, cuarenta i cuatro i cincuenta i un millones en los años sucesivos, para llegar en solo el primer semestre de 1911 a los treinta i siete millones de todo el año de 1907.

Bastan estas cifras para comprender cuán rápidamente marcha el incremento del consumo.

Si entrara en detalles para manifestar cómo han contribuido los diferentes países a este resultado, veria la Cámara el porvenir que espera a la aplicacion del nitrato de soda como abono en la gran República del norte.

Si los señores Senadores quisieran conocer mas datos sobre este particular, podrian asistir esta noche a una conferencia que dará el agente de Chile de la propaganda en Europa,

señor Bertrand, en el salon de la Universidad. Ahí podrán conocer el grande aumento del consumo que se espera en Estados Unidos, donde puede decirse que ahora solo principia a conocerse nuestro salitre.

He tenido oportunidad de oír al señor Bertrand que en pocos años mas el consumo de la Union Americana llegará a cien millones de quintales al año, es decir el doble de nuestra produccion actual. Hai, pues, campo no solo para la produccion del salitre de Chile, sino para todos los productos similares.

Con estos datos, que son oficiales, puede el Gobierno con toda tranquilidad echar mano del recurso financiero de venta de terrenos salitralos i contar con él como recurso normal para los años subsiguientes.

Nada tiene, pues de particular que hoi se apruebe un proyecto en el sentido de consultar la venta anual de terrenos salitralos, para hacer frente a una parte del consumo mundial dejando otra parte para ser servida por las nuevas máquinas que se levantarán en terrenos de particulares.

El señor Senador decia que legislar para el futuro era un error, que los hombres de Estado deben legislar para el presente; pero que legislar hasta 1920 era algo que Su Señoría no comprendia.

Pues yo creo que la funcion del estadista es legislar para el futuro; que no puede haber buena política en materia de hacienda, salitres, ferrocarriles i obras públicas, sino se mira el porvenir, si no se desarrolla siquiera un plan hasta donde el hombre pueda prever las cosas, siquiera para un período de cuatro o cinco años.

El señor Senador ha creído que el proyecto tiende a autorizar al Ejecutivo para fraccionar en pequeños lotes la pampa salitrera i en poner en subasta anual e indefinida esas fracciones.

Esto no es exacto. El proyecto se refiere, como lo desea Su Señoría, a terrenos determinados.

La autorizacion es para vender las oficinas de Peña Grande, Nueva Soledad, Santa Laura de Wendell i los terrenos vecinos a Barrnechea.

El señor **Walker Martinez**.—¿I cuántos millones de quintales métricos representa todo eso?

El señor **Aldunate**.—Luego va a verlo Su Señoría. Estos terrenos son los únicos cateados hasta ahora, operacion que se hizo por acuerdo del Consejo Salitrero, lo mismo que su tasacion.

Ellos representan una cantidad de ochenta

millones de quintales españoles que divididos en grupos de veinte millones por año, pueden venderse en el término de cuatro años. Esto es en el evento de que el Gobierno no solicitara autorización para vender mayor número o de que el Congreso no tomara un acuerdo en el mismo sentido, porque ni el Consejo Salitrero, ni el Congreso, ni el Gobierno son infalibles, i bien pudiera suceder que las circunstancias aconsejaran vender una mayor cantidad. En este caso podrían realizarse estos terrenos, no ya a razón de veinte millones de quintales por año, esto es en un plazo de cuatro años, sino en un término mas breve que podría ser de tres o dos años. Así, pues, el proyecto fija sólo una norma, pero que no es invariable i que puede ser modificada.

Este plan de enajenación nació de esta manera: estaba pendiente en la Honorable Cámara un proyecto para la venta de terrenos salitrales, presentado con fecha 8 de junio de 1910 i que lleva las firmas del señor don Pedro Montt i de don Manuel Salinas. Este proyecto decía:

«Artículo 1.º Se autoriza al Presidente de la República, por el término de cuatro años, para que enajene en pública subasta los siguientes terrenos salitrales del Estado, debiendo formarse lotes que contengan como máximo cuatro millones de quintales métricos de salitre, industrialmente aprovechable, i que encuentren precisamente a deslinde alguna de las actuales oficinas.»

Viene en seguida la enumeración de veinte lotes vecinos a otras tantas oficinas.

El proyecto fué sometido al estudio del Consejo Salitrero, i la primera observación que allí se le hizo fué ésta: ¿Estaban catados esos terrenos? Se contestó por el delegado fiscal que se había hecho el cateo, como de ordinario, un poco al ojo, i no a la manera como se procede en el sur. Entónces el que habla provocó un acuerdo para que esos terrenos se cataran debidamente, esto es haciendo tiros equidistantes, de cincuenta en cincuenta metros, formando cuadros, i tanto en las partes que eran buenas a la vista como en las que parecían inútiles, en buena ley. Así fué como se iniciaron los recateos de Peña Grande i de otras oficinas de que habla el proyecto en debate.

Naturalmente, estos últimos cateos dieron un resultado distinto de los primeros que eran imperfectos.

También debo recordar que en otro tiempo no se estimaban las costras que tienen una

ley de veintidos a veintitres por ciento porque el caliche era muy rico i el consumo no era muy grande. Posteriormente esas costras, que antes se abandonaban, han sido después casi el único alimento de muchas oficinas de Tarapacá, i se ha dado instrucciones para que se estimen en los cateos oficiales.

Según el proyecto de 1910 debían salir a remate lo que vulgarmente se llama retazos. Se preguntó al delegado en qué consistían esos retazos i se le pidió que los mostrara. De esta investigación resultó que no había tales retazos i que los lotes por subastarse eran terrenos que formaban la continuación de la pampa. Tenía también el inconveniente el proyecto de formar lotes de cuatro millones de quintales españoles (el proyecto dice quintales métricos, pero éste es un error, como lo demostraré mas adelante), lo que equivalía a destruir la pampa en obsequio a las oficinas colindantes. De modo que aquel proyecto llegaba al mismo resultado que justamente ha criticado el honorable Senador por Atacama, inajustándolo injustamente al nuevo proyecto que ha corregido el defecto del antiguo. Ve, pues, el Honorable Senado que había motivos para que yo interrumpiera con alguna viveza al señor Senador, que hacía cargos a la Comisión de Hacienda por errores ajenos.

He dicho que ese proyecto hablaba de cuatro millones de quintales métricos i que éste era un error, pues, se trataba de quintales españoles. Va a verlo el Senado.

En sesión de 19 de octubre del Consejo Salitrero, se lee:

«El señor Salinas observó que en el mensaje sobre venta de terrenos salitrales, pasado por el Gobierno al Congreso, se había deslizado un error, pues, se dice que los lotes no deben tener una cabida mayor de cuatro millones de quintales métricos, i su mente, al redactar el proyecto, como Ministro de Hacienda fué referirse a quintales españoles.»

La discusión entre los que sostenían las ideas del proyecto de 1910 i los que defendían el nuevo proyecto, fué sostenida i al fin prevalecieron las siguientes ideas que se consignaron en el acta de 9 de noviembre.

Resumiendo los puntos discutidos por el Consejo, se acordó manifestar al señor Ministro lo siguiente:

1.º Que en los lotes de que habla el Mensaje de 8 de junio último, no hai retazos en el sentido de demasia, según se entiende en minería, o sea terrenos comprendidos entre los límites de propiedades particulares.

2.º Que puede haber entre las oficinas i la

pampa estéril, lotes que no contengan caliche suficiente para levantar una oficina, lo que solo pueden determinar los cateos futuros.

3.º Que conviene catear la pampa a continuacion de las oficinas actuales para formar lotes de cinco millones de quintales métricos, en que se puedan montar nuevas oficinas i ofrecerlas a la libre competencia.

4.º Que, en jeneral, el Estado debe regular la venta de terrenos, no esclusivamente por el interes fiscal, sino segun la produccion i el consumo de salitre, para impedir las excesivas fluctuaciones de alza o baja en los precios alrededor de un punto que se estime remunerador para los industriales i no tan subido que fomente el empleo de los abonos azoados similares. El Consejo estima que este precio medio debe ser de siete chelines i medio a ocho chelines en la costa, cifra en que se han basado todos los proyectos de concentracion de ventas para regular los precios.

5.º Que por el momento, el Consejo estima que para la industria no ofrece inconveniente el remate sucesivo de dos lotes de cinco millones de quintales métricos, mas o menos, cada uno, debiendo practicarse desde luego los cateos definitivos para manifestar que resultan lotes pequeños entre las oficinas.

6.º Que no conviene dividir los terrenos en pequeños lotes al lado de las oficinas, porque podria aumentar repentinamente la produccion i se escluirian de la competencia a diversos interesados.

7.º Que, sin embargo, si del cateo resultan lotes pequeños entre las oficinas i la pampa estéril, se podrian vender, estudiando en cada caso la conveniencia i condiciones del remate; i

8.º Que conviene pedir informe al Delegado Fiscal de Salitreras, con registros de tiro i cubicacion, sobre los lotes que pueden ofrecerse en venta desde luego, con arreglo a la base 5.ª

Vé, pues, el Honorable Senado cómo las ideas que han informado este proyecto desde su primitivo orijen son absolutamente opuestas al concepto de adquirir terrenos a las oficinas, impidiendo la libre concurrencia de postores.

Pero noto que ha llegado la hora, señor Presidente; i quedaré con la palabra.

El señor **Matte** (Presidente).—Se suspende la sesion, quedando con la palabra el honorable Senador de O'Higgins.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

Presupuestos

El señor **Matte** (Presidente).—Continúa la sesion.

Continúa la votacion de la partida 14 del presupuesto de Instruccion Pública.

El señor **Lazcano**.—En la sesion de ayer, señor Presidente, varios Senadores sufrieron una equivocacion lamentable. Estaban convencidos de la justicia de la adquisicion de una casa para la escuela de Rengo, i deseaban votar favorablemente ese ítem propuesto por la Comision; pero se perturbaron i resultó mayoría en contra del ítem, siendo rechazado.

Yo invocaria la benevolencia de la Cámara para que por unanimidad, acordara volver sobre ese ítem.

El señor **Matte** (Presidente).—Solicito el acuerdo unánime del Senado para reconsiderar el ítem de la partida 13, a que se ha referido el señor Senador por Curicó.

Acordado.

El señor **Secretario**.—El ítem dice así:

«Para comprar la casa en que funciona la escuela de Rengo, de propiedad del señor Luis Valdivinos..... \$ 12,000»

Votado este ítem, resulto aprobado por diecisiete votos contra tres.

El señor **Secretario**:

«Ítem ... Pension por un año a don David Montt García para completar i perfeccionar en Estados Unidos sus estudios de injeniería. L. P. 1909..... \$ 3,600»

El señor **Charme**.—Antes de votar este ítem, deseo hacer una observacion respecto de este jóven. No ha ido a Estados Unidos a perfeccionar sus estudios, sino a completarlos, pues ha estudiado allá desde el principio; este es el último año que le queda, i es un jóven muy distinguido.

El señor **Lazcano**.—Ha sido premiado.

Puesto en votacion el ítem, fué aprobado por once votos contra siete.

El señor **Secretario**:

Ítem 4173 Pension por un año al estudiante de injeniería don Alfredo Beytia, para que continúe sus

estudios en la Universidad de Lieja. L. P. 1909..... \$ 2,400

Puesto en votacion este ítem, resultó desechado por once votos contra ocho.

El señor **Secretario**.—La Comision propone:

«Restablecer el ítem 4174, del presupuesto vijente, pension al señor Sanson Radical.»

El señor **Castellon**.—Deseo recordar tan solo al Honorable Senado que el año anterior aceptó la pension de este jóven por una considerable mayoría, debido a los informes escepcionalmente favorables que trajo de sus profesores i superiores.

Este jóven necesita permanecer tres años en Europa para graduarse como doctor en matemáticas i astronomía, i solo le queda un año de estudios. Si se le suprime la pension, tendrá que volverse al pais porque no tiene como sostenerse allá, i se perderán las expectativas que se tienen cifradas en un jóven verdadera mente escepcional, que despues podrá prestar servicios mui importantes al pais.

Votado el ítem, resultó desechado por diez votos contra nueve.

El señor **Secretario**:

Item 4175 Pension por un año al estudiante de injeniería don Carlos Cienfuegos, para que continúe sus estudios en Europa. L. P. 1911..... \$ 3,600

Rechazado por diez votos contra ocho.

El señor **Secretario**:

Item 4176 Para pensionar a un arquitecto i a cuatro injenieros que perfeccionen sus estudios en Europa o Estados Unidos en los ramos de hidráulica i trabajos marítimos, ferrocarriles, electricidad e injeniería de minas, designados, previo concurso, por la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas de la Universidad de Chile, con cuatro mil pesos cada uno. L. P. 1911. \$ 20,000

El señor **Urrejola**.—¿Por qué no se les fija a estos pensionados una cantidad igual a los demas?

El señor **Valdes Valdes**.—Muchas veces estos estudiantes tienen que pagar pepueñas cantidades por seguir los cursos.

Se dió por aprobado el ítem.

El señor **Secretario**.—La Comision propone:

Restablecer los ítem 4177, 4178, 4179 i 4180 del presupuesto vijente que consultan pensiones para los artistas señores Carlos Alegria, Eucarpio Espinosa, Julio Fossa Calderon i señorita Rosa Renard.

El señor **Montt** (Ministro de Instruccion Publica).—Respecto de la señorita Rosa Renard, debo hacer presente que ha sido una alumna distinguida de nuestro Conservatorio de Música i que ha obtenido las mejores recomendaciones de sus profesores en Europa.

El señor **Matte** (Presidente).—Se votarán los ítem por separado.

El señor **Secretario**:

Item 4177 Pension por un año al artista pintor don Carlos Alegria, para que perfeccione sus estudios en Paris..... \$ 3,600

Puesto en votacion, resultó aprobado por diez votos contra ocho.

El señor **Secretario**:

Item 4178 Pension por un año a la alumna diplomada en el Conservatorio Nacional de Música i Declamacion, doña Rosa Renard Artigas, para que perfeccione en Europa sus conocimientos musicales..... \$ 3,600

Votado este ítem, resultó aprobado por quin-ce votos contra cuatro.

El señor **Secretario**:

Item 4179 Al pintor don Eucarpio Espinosa, para que perfeccione sus estudios en Europa..... \$ 3,600

Votado el ítem, resultó empaté de nueve votos por la afirmativa i nueve por la negativa. Repetida la votacion, fué desechado el ítem por diez votos contra ocho.

El señor **Secretario**:

Item 4180 Pension por un año al artista pintor don Julio Fossa Calderon.

En votacion, fué desechado por doce votos contra seis.

El señor **Secretario**.—Item nuevo del proyecto, despues del 4176:

«Pension por un año al estudiante de Injeniería don Rojelio Latorre, para que continúe sus estudios en la Universidad de Gante..... \$ 3,600»

El señor **Walker Martínez**.—¿Cómo es nuevo este ítem, si el señor Latorre va a continuar sus estudios?

El señor **Montt** (Ministro de Instrucción Pública).—Este jóven, que ha exhibido certificados satisfactorios de la Escuela de Injenieros Civiles de la Universidad de Gante, está en Europa estudiando por su cuenta.

El señor **Walker Martínez**.—Entónces merece que el Estado lo pensione por un año.

Votado el ítem, resultó aprobado por trece votos contra cinco.

El señor **Secretario**.—Item nuevo del proyecto:

«Pension por un año al ex-observador meteorolójico don Elías Almeyda Arroyo, para que perfeccione en Europa sus estudios de jeografía i magnetismo terrestre, i debiendo servir al Estado durante cinco años..... \$ 3,600»

Votado este ítem, resultó desechado por once votos contra siete.

El señor **Secretario**:

Item 4181 Pension al jóven don Claudio Arrau Leon, para que perfeccione sus estudios musicales en Europa \$ 5,000

El señor **Castellon**.—Este niño no tiene la desgracia de llevar un nombre estravagante, como don Sanson Radical, lo que ha hecho que el Senado le niegue su voto, a pesar de habérselo dado el año pasado, porque nadie ha presentado certificados como los que él ha exhibido.

El niño Arrau Leon no tiene esta desgracia i el año pasado el Senado lo favoreció con

su voto para que fuera a estudiar a Europa, porque es un niño verdaderamente prodijoso.

Se ha ido allá con su madre i otras personas de su familia, a cuyas necesidades atienda con su pension; de manera que negársela ahora seria colocar a esa familia en situacion desesperante.

Por otra parte, el niño Arrau, que es ya una esperanza para el arte, puede ser mas tarde una gloria de Chile.

El señor **Walker Martínez**.—Tanto, que creo que no volverá mas a Chile.

Puesto en votacion el ítem, fué aprobado por quince votos contra tres.

El señor **Secretario**.—Indicacion de la Comision, para aumentar:

De quince mil a treinta mil pesos el ítem 4182, para pasajes.

El señor **Walker Martínez**.—Hemos suprimido mas de la mitad de los aumentos propuestos, i creo que debemos mantener ahora el mismo criterio.

Al suprimirlos no nos hemos atendido a los nombres de las personas favorecidas, sino a consideraciones de interes jeneral.

La supresion del ítem a favor de don Sanson Radical, fué pedida, entre otros, por el Ministerio anterior, que era de alianza liberal dentro de su propósito de economías.

Puesta en votacion la indicacion de la Comision, fué rechazada por catorce votos contra cuatro.

El señor **Secretario**:

Item 4183 Para pagar dos meses mas de pension a los pensionados cuya asignacion se ha suprimido \$ 1,200

Aprobado.

El señor **Secretario**.

Item 4184 Para atender a los gastos que demande la representacion de Chile ante los Congresos Científicos que se celebrarán durante el año. \$ 23,400

Se dió por aprobado.

El señor **Secretario**:

Item 4185 Para pagar la diferencia de sueldos i gratificaciones provenientes de las contrataciones

de nuevos profesores,
en conformidad a los
futuros contratos. . . . \$ 20,000

Aprobado.

El señor **Secretario:**

Item 4187 Para pagar la cuota
que corresponde al
Gobierno de Chile co-
mo miembro de la
Asociacion Internacio-
nal de Sismología. . . . \$ 266 66

Aprobado.

El señor **Secretario.**

Item 4188 Para el pago de las
suscripciones a la Re-
vista Internacional
de las Universidades
Francesas i Latino-
Americanas. \$ 640

Aprobado.

El señor **Secretario.**—La Comision pro-
pone:

Item ... Pension por un año al
doctor Manuel More-
no N., para que per-
feccione en Europa
sus estudios de Medi-
cina Interna. \$ 3,600

El señor **Charme.**—La Facultad de Me-
dicina recomendó el año pasado a este mé-
dico para que se le comisionara; pero por eco-
nomía no se le envió a Europa.

Me parece que es mui justo restablecer el
ítem en el presente año.

El señor **Valdes Valdes.**—Yo agregaré
este dato verdaderamente interesante: este
jóven fué recomendado en 1905 jastamente
en la forma que siempre ha merecido acepta-
cion en esta Cámara. La Facultad recomendó
a tres de los médicos que habian obtenido las
mas altas notas en todos sus cursos; pero
resultó que despues de haberse consultado
un ítem en el presupuesto, vino la tendencia a
las economías, i se les dejó sin ir a Europa.
Ahora uno de esos médicos no insiste en ir a
Europa, otro ya fué, i solo queda por ir uno,
que es el señor Moreno.

*Puesto en votacion el ítem, resultó aprobado
por once votos contra siete.*

El señor **Secretario:**

Item ... Pension por un año al
doctor Manuel Aylwin

E., jefe del servicio
dental del hospital de
San Borja, para que
estudie en Europa i
Estados Unidos la or-
ganizacion de los ser-
vicios dentales en los
hospitales e internados
de los colejios \$ 3,600

*En votacion, fué aprobado por diez votos con-
tra siete.*

El señor **Secretario:**

Item ... Pension por un año al
dentista don Samuel
Salas Rodríguez, para
que perfeccione sus es-
tudios de dentística en
Estados Unidos. . . . \$ 3,600

El señor **Walker Martínez.**—Tenemos
ya muchos dentistas. Ad mas se han hecho i
se están haciendo muchos gastos en la Escue-
la de Dentística i todavía se quieren aumentar,
mandando dentistas fuera del pais.

*Puesto en votacion el ítem, fué desechado por
once votos contra cinco.*

El señor **Secretario:**

Item ... Pension por un año a la
señorita Sara Rosa San-
tiago, para que estudie
en Europa bacteriología
i radiología aplicadas a
la dentística \$ 3,600

*En votacion, fué aprobado por doce votos
contra cuatro.*

El señor **Secretario:**

Item ... Pension por un año a la
señorita Sara Rosa San-
tiago, para que estudie
en Europa bacteriología
i radiología aplicadas a
la dentística \$ 3,600

*Votada esta indicacion, resultó aprobada por
doce votos contra cuatro.*

El señor **Secretario.**

Item ... Pension por un año al mé-
dico cirujano don Vic-
tor G. Gianelli, para
que perfeccione sus co-
nocimientos en Europa. \$ 3,600

El señor **Charme**.—Respecto de este joven médico caben las mismas observaciones que hice hace un momento. En años anteriores se consultó un ítem para enviarlo a Europa, i despues se suprimió por economía.

Votada la indicacion, resultó aprobada por diez votos contra seis.

El señor **Secretario**:

Item ... Pension por un año al doctor Paulino Diaz, para que perfeccione en Europa sus estudios sobre dermatología i sifilografía..... 3,600

En votacion, fué aprobado por trece votos contra tres.

El señor **Secretario**.

Item ... Pension por un año a don Alberto García Guerrero, para que perfeccione en Europa sus conocimientos musicales 3,600

Fueto en votacion, fué desechado por once votos contra cinco.

El señor **Secretario**.

Item ... Pension por un año al doctor Froilan Astorga Contador, para que estudie en Europa la atencion escolar relacionada con su especialidad..... 3,600

Puesto en votacion, fué desechado por diez votos contra seis.

El señor **Secretario**.

Item ... Pension por un año al doctor Guillermo Allende Castro, para que estudie en Europa las enfermedades de la nariz, oídos i garganta..... 3,600

En votacion, fué aprobado por catorce votos contra dos.

El señor **Secretario**.

Item ... Pension al doctor Miguel Izasa, interino del Lazareto del hospital, para que estudie en Europa la profilaxia

de enfermedades infecciosas..... 3,600.

Puesto en votacion, fué aprobado por nueve votos contra siete.

El señor **Secretario**.

Item ... Pension al pintor don José Backhaus, para que continúe sus estudios en Europa..... \$ 3,600

En votacion fué desechado por doce votos contra cuatro.

El señor **Secretario**.—Indicacion del señor Hübner:

«Agregar:

Despues del ítem 4181, el siguiente:

Item ... Pension por un año a doña Reinoldina O Kühn para que perfeccione en Europa sus conocimientos de música i pintura \$ 2,000»

Votada esta indicacion, resultó desechada por doce votos contra cuatro.

El señor **Secretario**.—Indicacion del señor Villegas:

«Agregar:

Despues del ítem 4161, el siguiente:

Item ... Pension por un año al cirujano dentista don Ruperto Albornoz Marchant para que estudie cirugía, enfermedades de la boca i diagnóstico médico-dental en Estados Unidos i Alemania. \$ 3,600»

Votada esta indicacion, resultó aprobada por ocho votos contra siete.

El señor **Matte** (residente).—Queda terminada la votacion del presupuesto de Instruccion Pública.

En votacion el Ministerio de Hacienda.

El señor **Secretario**.—Partida 1.^a, «Secretaría».

Aprobada.

El señor **Secretario**.—Partida 2.^a, «Tribunal de Cuentas».

Aprobada.

El señor **Secretario**.—Partida 3.^a, «Direccion de Contabilidad».

Aprobada.

El señor **Secretario**.—Partida 4.^a, «Cassa de Moneda».

Aprobada.

El señor **Secretario**.—Partida 5.^a, «Direccion del Tesoro».

Aprobada.

El señor **Secretario**.—Partida 6.^a, «Tesorería Fiscal anexa a la Legacion de Chile en Inglaterra».

Aprobada.

El señor **Secretario**.—Partida 7.^a, «Tesorería Fiscal de Santiago».

Aprobada.

El señor **Secretario**.—Partida 8.^a, «Tesorería Fiscal de Valparaiso».

Aprobada.

El señor **Secretario**.—Partida 9.^a, «Tesorerías Fiscales».

Aprobada.

El señor **Montenegro** (Ministro de Hacienda).—Solicito el asentimiento unánime del Honorable Senado para hacer una pequeña modificación en la glosa del ítem relativo a la tesorería fiscal de Chilian; que se diga: «para arriendo de oficina i casa para el tesorero», en vez de «para arriendo de oficina» solamente.

El señor **Walker Martínez**.—Yo me opongo, porque eso es contrario a la lei de 1884.

El señor **Matte** (Presidente).—La indicacion del señor Ministro no tendria cabida en esta partida, sino en la de gastos variables.

El señor **Secretario**.—Partida 10, «Aduanas». Hai las siguientes indicaciones de la Comision:

Aumentar a veinte mil pesos el sueldo del Superintendente de Aduanas, por medio de un proyecto de lei independiente que se tramitará por separado.

Aduana de Tocopilla

Aumentar de tres mil seiscientos a cuatro mil pesos el ítem 323, pesador primero i de tres mil a tres mil seiscientos pesos el ítem 324, pesador segundo.

El señor **Eyzaguirre**.—¿Estos aumentos son de iniciativa del Gobierno?

El señor **Matte** (Presidente).—Sí, señor Senador.

El señor **Walker Martínez**.—¿Quién propone el aumento del sueldo del Superintendente de Aduanas?

El señor **Matte** (Presidente).—Esa idea ya está aprobada por el honorable Senado en un proyecto de lei especial.

El señor **Walker Martínez**.—Pero no está aprobada por la Cámara de Diputados.

El señor **Matte** (Presidente).—Nó, señor Senador.

El señor **Walker Martínez**.—Entonces, ¿por qué contrariamos la lei de formacion de los presupuestos?

El señor **Matte** (Presidente).—En realidad no hai indicacion de aumento de sueldo, porque la Comision solo propone que se desglose el ítem i se tramite como un proyecto de lei separado.

Se dió por aprobada la partida con las modificaciones.

El señor **Secretario**.—Partida 11, «Administracion del impuesto sobre Alcoholes, etc».

Se dió por aprobada.

El señor **Secretario**.—Partida 12, «Consejo de Defensa Fiscal».

Hai las siguientes indicaciones de la Comision:

Reemplazar los ítem 673 i 674, por el siguiente:

Item ... Dos abogados encargados de defender en primera i segunda instancia los intereses fiscales en los juicios que les encomienda la Direccion del Tesoro, con nueve mil pesos cada uno \$ 18,000

Aumentar:

De ocho mil cuatrocientos a trece mil doscientos pesos, el ítem 676, diciendo: «once escribientes para los abogados fiscales, con mil doscientos pesos cada uno. L. P. 1896, 1898, 1901 i 1912».

De setecientos veinte a mil cuatrocientos cuarenta pesos, el ítem 681, diciendo:

«Dos porteros segundos, con setecientos veinte pesos cada uno».

Agregar, despues del ítem 687, los ítem 1800 a 1806 del proyecto, como sigue:

Seccion de Colonizacion

Item ...	Un abogado en Santiago.	\$	9,000
» ...	Para gratificacion al agente judicial en Angol...		1,200
» ...	Tres abogados en provincias, con nueve mil pesos cada uno		27,000
» ...	Un agente judicial i archivero		3,000
» ...	Un procurador		4,800
» ...	Sueldo de cuatro agentes		

judiciales en provincias, con dos mil cuatrocien- tos pesos cada uno.....	\$ 9,600
Item ... Cuatro escribientes, con mil doscientos pesos ca- da uno.....	4,800

El señor **Montenegro** (Ministro de Hacienda).—Respecto al reemplazo que propone la Comision de los ítem 673 i 674 del proyecto del Gobierno, debo manifestar que habia dos abogados: uno con nueve mil pesos i otro con doce mil, teniendo éste último que atender a la defensa fiscal en la rejion del norte. Pero, en el último tiempo se notó que no habia asuntos que atender en el norte, regresando este abogado a Santiago donde presta ahora sus servicios.iendo así, no hai razon que justifique la diferencia de rentas, i por eso se ha equiparado el sueldo de estos abogados.

Se dió por aprobada la partida con las indicaciones.

El señor **Secretario**.—Indicacion del señor Ministro para modificar el ítem 672, en la siguiente forma:

«Ítem 672 Dos abogados dependientes de la Direccion del Tesoro, uno en Santiago i otro en Valparaiso, encargados del estudio, arreglo de los títulos e inscripcion de las propiedades fiscales, rústicas o urbanas, con nueve mil pesos cada uno..... \$ 18,000»

El señor **Walker Martínez**.—En este ítem se crea un abogado.

El señor **Montenegro** (Ministro de Hacienda).—Sí, honorable Senador; un abogado que ha sido solicitado con insistencia para Valparaiso

Fué aprobada por asentimiento tácito.

El señor **Secretario**.—Partida 13, «Oficina de Emision Fiscal».

La Comision propone:

Aumentar:

De tres mil quinientos a cuatro mil ochocientos pesos, el ítem 693, cajero segundo i agregar a continuacion los siguientes:

Item ... Cajero tercero.....	\$ 4,000
„ ... Cajero cuarto.....	3,600

Aprobada tácitamente la partida con la modificación.

El señor **Secretario**.—Indicacion del señor Sanfuentes:

Elevar:

De cinco mil quinientos a siete mil doscientos pesos el ítem 592, cajero primero.

Se dió por aprobada.

El señor **Secretario**.—Partida 14, «Delegacion Fiscal de Salitreras».

Indicacion del señor Ministro:

Modificar el ítem 703 del proyecto, en la siguiente forma:

Item 703 Un abogado - secretario de la Legacion.....	\$ 12,000
---	-----------

Se dió por aprobada la partida con la indicacion del señor Ministro.

El señor **Secretario**.—Partida 15, «Consejo Salitrero».

La Comision propone:

Trasladar el ítem 720, ántes del 1128, en variables, i modificar su glosa diciendo: «Jefe de la seccion salitre, encargado de la custodia i archivo de los títulos i documentos salitreros i de la ordenacion de ellos, debiendo actuar ademas como secretario del Consejo Salitrero».

Suprimir el ítem 721, oficial.

Se dió por aprobada la partida con las indicaciones de la Comision.

El señor **Secretario**.—Partida 16, «Oficina encargada de la provision de utensilios de escritorio».

Se dió por aprobada.

El señor **Secretario**.—Partida 17, «Deuda Pública».

La Comision propone:

Agregar, despues del ítem 750 el siguiente:

ORO

Item ... Para pagar en 1.º de abril i 1.º de octubre los intereses i amortizacion sobre doscientas setenta i cinco mil libras esterlinas, valor de adquisicion del ferrocarril de Copiapó, al cuatro i medio por ciento de intereses i uno i medio por ciento de amortizacion acumulativa anual. Lei número 2,411, de 7 de se-

tiembre de 1910, die-
ciseis mil quinientas
libras esterlinas..... \$ 220,000

Indicacion del señor Ministro:

El ítem 753, sobre servicio de
los bonos del ferrocarril
longitudinal, elevarlo a cien-
to sesenta mil libras..... £ 2.133,333.33

*Se dió por aprobada la partida con las indi-
caciones de la Comision i del señor Ministro.*

El señor **Secretario**.—Partida 22, «Jubi-
lados, asignaciones pías i pensiones».

La Comision propone:

Se acuerda suprimir el ítem 793, Diego A.
Donoso.

Agregar, ántes del ítem 820, el siguiente:

Item ... Manuel Jofré, segundo
tenedor de libros de la
contaduría de la Adua-

na de Valparaiso. D. 6
de agosto de 1896..... \$ 337 45

Indicacion del señor Ministro:
Despues del ítem 870, agregar el siguiente:

Item ... Juan J. Prudent, tesore-
ro fiscal de Illapel.—
Decreto número 714,
de 14 de marzo de
1911..... \$ 739 60

*Se dió por aprobada la partida con las indi-
caciones de la Comision i del señor Ministro.*

El señor **Matte** (Presidente).—Habiendo
llegado la hora, se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

Por la primera hora,
ANTONIO ORREGO BARROS.

Por la segunda hora,
GABRIEL D. ELZO.